

# LA VOZ DE LIÉBANA

DECENARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de Méjico y Habana

## Los premios en las Escuelas

Gracias a la feliz iniciativa del Centro Montañés de Buenos Aires, «Liébana en la Argentina», los niños de las Escuelas de Liébana han disfrutado de las gratas emociones de un reparto de premios, del que creemos que todos han debido quedar satisfechos y guardarán agradables recuerdos.

La Comisión encargada del reparto y distribución de los premios tomó el acuerdo de que todos los niños participaran del donativo enviado por los liébanos de la Argentina, para que todos tuvieran un motivo de agradecimiento para nuestros generosos paisanos de Buenos Aires. Claro es que, siendo 2.000 los niños, que según la matrícula oficial asisten a las Escuelas de Liébana, la cantidad recaudada no permitía que los premios fueran de mucho valor, ni todos de la misma importancia. Teniendo esto en cuenta, la Comisión invirtió las 500 pesetas enviadas por el Centro «Liébana en la Argentina», y las 250 recaudadas por la suscripción abierta en «La Voz de Liébana», en adquirir objetos para premios, de distinto valor. Unos co-

mo estuches de dibujo, cajas de pintura, libros de historia, de literatura, de agricultura para los más adelantados; plumas, lápices, cuentos y juguetes para los más pequeños, y dulces para obsequiar a todos.

La Comisión pensó en ir a hacer personalmente la entrega de los premios, señalando un día para las Escuelas de cada Ayuntamiento, pero dificultades de distintos órdenes lo impidieron, y en su lugar el Presidente de la Asociación de Maestros don Julián Monasterio y uno de los individuos de la Comisión convocó a todos los Maestros para el lunes 15 del actual, y de común acuerdo y en vista de las listas de matrícula de cada escuela, se procedió a distribuir los premios en lotes, uno para cada escuela, haciéndose cada maestro cargo del respectivo lote de premios para luego proceder cada uno en su Escuela a verificar el reparto, habida consideración a la aplicación, aprovechamiento y asistencia de los respectivos alumnos.

El martes, 16, se verificó el reparto de los premios a los niños de la Escuela de Potes, y al acto asistieron los individuos de la Comisión designada por el Centro «Liébana en la Argentina» don Félix Reda y

Cuevas, Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País y don José María de Bulnes, Director de «La Voz de Liébana».

El señor Reda dirigió unas sentidas palabras a los niños, dándoles saludables consejos sobre el amor al estudio y al trabajo, el respeto a los mayores y a las personas constituidas en autoridad, el cuidado a los árboles y a los pájaros y les hizo presente que los premios que iban a recibir eran debidos a la iniciativa del Centro Montañés «Liébana en la Argentina», con cuyo donativo se habían adquirido. Seguidamente el señor maestro don Agapito Prellezo procedió al reparto de los premios y de los dulces, y una vez terminado dió en nombre de los niños las gracias a los señores de la Comisión, para que éstos a su vez se las transmitieran al Centro «Liébana en la Argentina».

El miércoles, 17, se procedió al reparto de los premios en la escuela de niñas de Potes. Al acto asistieron, previa invitación de la señora maestra doña Abilia Maestro, el señor Alcalde don Francisco Huidobro, el Párroco don Cecilio Fernández Palmero, el R. P. José de las Cuevas, que accidentalmente se en-

cuentra en Potes, el Médico titular don Gregorio Muñiz, el Farmacéutico don Inocencio León y el Director de «La Voz de Liébana» don José María de Bulnes.

El P. Cuevas dirigió a las niñas una sencilla y elocuente alocución, hablándolas de lo que significan los premios, no solo como recompensa del esfuerzo y del trabajo del alumno, si no más bien como estímulo para obtener mayores progresos y adelantos. Felicitó a las niñas y a la señora maestra por el número de labores que tenían expuestas y por el primor y la perfección con que están ejecutadas, alentándolas a continuar siendo tan aplicadas y laboriosas para hacerse merecedoras de mejores premios en el próximo año, ofreciendo él enviar seis premios para las que a juicio de la señora maestra se hicieran merecedoras de ellos.

La señora maestra verificó el reparto de los premios y dulces, haciendo presente a las niñas que debían agradecerlos al Centro «Liébana en la Argentina», que se había acordado de los niños de las Escuelas de Liébana, enviando un donativo para la adquisición de premios.

Terminado el reparto las niñas dieron vivas al Centro «Liébana en

— 193 —

de Vidiago, del concejo de Llanes con doña María de Noriega, y la trajo a dicho lugar de Frama donde vivieron y murieron, y están enterrados en la parroquia de Nuestra Señora de los Caballeros, de dicho concejo, en la Capilla mayor; y dejaron de este matrimonio dos hijas, que aunque tuvieron más no llegaron a tomar estado, que la mayor de ellas, sucesora de los bienes vinculados se llama doña Francisca de Noriega Bulnes, la cual de casa de dichos sus padres fue a casar al lugar de Turieno de dicho concejo de Santibáñez, con dispensa como deudos, con don Antonio de Noriega, y en el matrimonio por haber muerto los susodichos en dicho lugar de Frama, donde fueron a vivir; casi en un día se enterraron juntos en una sepultura, en la capilla de dicha Iglesia parroquial de Nuestra Señora, en la capilla mayor de ella, de un tabardillo que se les pegó en dicha casa, de que habían muerto otros; y dejaron de dicho matrimonio, el hijo y tres hijas referidos, que de ellos y su estado y sucesión y de dicho su padre, también queda hecha mención en la genealogía de atrás, como descendiente que dicho don Antonio de Noriega fue de la cuarta hija de las seis referidas que dejaron dichos Fernando Gutiérrez de Linares, el viejo, y Catalina González de Bulnes, su mujer, vecinos de dicho concejo de Mogrovejo, a que me remito.

Y la otra hija, hermana de la dicha doña Francisca se llamó doña Jacinta de Noriega Bulnes, la cual casó en el lugar de Vendejo con don José de Verdeja Cosío y Hoyos, hijo de dichos Vicente González de Verdeja y de doña Francisca de Hoyos, su mujer, vecinos que fueron de dicho concejo de Vendejo; y la dicha doña Jacinta de Noriega, murió en dicho lugar de Frama, en casa de dichos sus padres, sin dejar sucesión, y está enterrada en la capilla mayor de dicha iglesia de Nuestra Señora de Frama.

Con lo cual queda puesta y especificada la descendencia de los dichos Juan Alonso de Bulnes y doña Elvira Gómez de Noriega y Baró, su mujer, vecinos que fueron de dicho concejo de Espinama, donde están sepultados en la capilla de la parroquia de él, abuelos paternos que fueron de los dichos don Mateo y Juan Alonso de Bulnes Noriega y Cosío, hermanos carnales de padre y madre, vecinos de la villa de Potes.

— 190 —

Laso de Mogrovejo Noriega y la Borbolla, que son de tierna edad.

### TERCERO MATRIMONIO DE DICHO DON JUAN LASO

Y de tercero matrimonio dicho don Juan Laso de Mogrovejo casó con doña Ana de Cosgaya y Bulnes, hija legítima de Juan González de Cosgaya y de doña Juana de Bulnes, vecinos del dicho lugar de Cosgaya. Ella murió dentro de poco tiempo y en casa de dicho don Juan Laso, su marido, y está sepultada en dicha capilla de dicha iglesia parroquial, y del matrimonio quedó un niño de tierna edad, que se llama Justo de Mogrovejo y Cosgaya.

Con lo cual se da fin a los dichos tres matrimonios que ha tenido dicho don Juan Laso de Mogrovejo, con la sucesión que en cada uno de ellos tuvo.

Y ahora se hará mención de las dos hijas que tuvieron y dejaron los dichos don Juan Laso de Mogrovejo y doña Antonia de Noriega y Bulnes, su mujer, hermanos de padre y madre de los referidos, que la mayor de ellas se llamó como dicha su madre; doña Antonia Laso de Mogrovejo y Noriega, la cual de dicho concejo de Cosgaya y casa de dichos sus padres, fué a casar a dicho concejo de Espinama con Juan Alonso de Bulnes, vecino de dicho concejo, que llamaban el cojo, ya mencionado, y casaron con dispensa por lo de Bulnes; y la susodicha murió en dicho concejo de Espinama, casa de dicho su marido y está sepultada en la capilla mayor de la parroquia del dicho concejo, sin que en el dicho matrimonio tuviesen, ni dejasen sucesión.

Y la otra hermana de la susodicha, hijas e hijas todos los cuatro referidos de los dichos Juan Laso de Mogrovejo y de doña Antonia de Noriega y Bulnes, su mujer, vecinos que fueron de dicho concejo de Cosgaya, se llama doña Marcela Laso de Mogrovejo Noriega y Bulnes, la cual del dicho concejo de Cosgaya y casa de dichos sus padres fué a casar a la dicha villa de Potes con el Licenciado don Pedro de Noriega Mendoza, vecino y abogado en ella, que estaba viudo por muerte de doña María de Andrada, y juntos vivieron en la dicha villa algunos años, y él murió en la ciudad de Va-

la Argentina», al P. Cuevas. al Párrroco y al Alcalde.

La fiesta en las escuelas de Potes resultó simpática y suponemos que con la misma alegría y emoción habrá sido recibido el reparto de los premios en todas las demás escuelas de Liébana.

Quisiéramos poder transmitir esa emoción y esa alegría con que los niños recibían los premios de nuestros paisanos de la Argentina, a quienes los niños deben esa pequeña felicidad de que disfrutaron al recoger en sus manos el premio, para que les sirviera de recompensa al sacrificio que se impusieron, y les estimulara a perseverar en años sucesivos en su generosa idea.

Nosotros procuraremos secundarla aquí, confiando en obtener mayores resultados que este año, y si nuestros paisanos de La Habana prestaran su valiosa ayuda para fin tan laudable y simpático, podría llegar a realizarse la idea que, alguien, con motivo de la iniciativa del Centro «Liébana en la Argentina», expuso: La de celebrar una gran fiesta de todos los niños de Liébana en Potes. verificando en su día, de antemano señalado, el reparto de premios en esta villa. y dando al acto toda la solemnidad y todo el esplendor que la fiesta merece.

La idea nos parece excelente, y las dificultades que para su realización puedan presentarse, no son invencibles; dos elementos se necesitan en primer lugar, tiempo y dinero; con el primero contamos, desde luego, pues disponemos de un año por delante; con el segundo también podemos contar, pues probada está la generosidad de nuestros paisanos residentes en América, siempre que de Liébana se trata y mucho más cuando el objeto de su ayuda es

algo relacionado con la instrucción y con la cultura.

Con esos dos elementos y un poco de propaganda y de entusiasmo, en los que todos debemos poner nuestra parte, creemos realizable la idea, y cuya realización constituiría un acto altamente simpático, de gran influencia educadora y que habría de contribuir poderosamente a estrechar las relaciones entre los distintos valles de Liébana, y a suavizar asperezas y rivalidades entre unos y otros pueblos de la misma región.

La idea está lanzada para que quienes deban la recojan. Nosotros la apoyaremos por considerarla provechosa y conveniente y le prestaremos nuestro modesto concurso.

## COMENTARIOS

### III

Por las causas que en los anteriores capítulos hemos relacionado, por la especial organización de la propiedad y de la familia en Liébana, las relaciones entre amos y criados, entre señores y jornaleros, fueron siempre patriarcales. Frecuente era, y todos podríamos citar numerosos casos, de criados que toda su vida estuvieron con el mismo amo, de otros que en una casa estaban 20 y 30 años, de jornaleros que siempre trabajaron para el mismo señor, de colonos que durante el transcurso de varias generaciones llevaban las fincas de la misma familia, y se las transmitían de padres a hijos como las suyas propias.

La mutua conveniencia no era la sola y única causa de la prolongación de estas relaciones, ni éstas eran solo miradas bajo su aspecto económico; entraba por mucho en ellas la afectividad. Así el criado prestaba no solo obediencia y respe-

to al amo, sino cariño y consideración, y miraba y cuidaba como sus propios intereses los intereses de su amo, y éste correspondía a ese afecto y ese interés, guardando a su sirviente la consideración no de amo a criado, sino la del jefe de la familia para un miembro de ella, manteniéndole a su servicio cuando ya no estaba en edad de prestar trabajo útil.

Hoy todo esto ha desaparecido, y si se investigara en cada caso particular de parte de quién estaba la culpa, veríamos que en la mayoría de ellos no estaba de parte del amo o del señor.

Se han aumentado los sueldos y jornales de algunos años a esta parte en un 100 por 100, llegando a un límite extremo, dadas las utilidades que la agricultura proporciona al propietario. Como que la mayor parte de las veces, le resultan a éste más caros el trigo, los garbanzos y las patatas cosechadas en sus tierras, que si las comprara en el mercado. No obstante ese aumento de salarios y jornales, los criados y jornaleros no miran por los intereses del amo, trabajan como quien lo hace a la fuerza y solo por cumplir, y lo menos posible, y dejan al amo cuando lo creen conveniente, sin avisarle siquiera con tiempo para no causarle perjuicio en sus intereses; todo sin perjuicio de ir después echando pestes del amo.

Obedece esta diferencia en el modo de cumplir sus deberes y obligaciones por parte de amos y criados, de señores y trabajadores, al distinto grado de cultura y de educación de unos y de otros, al distinto concepto que unos y otros tienen de los deberes y obligaciones que su distinta posición social les impone. Los amos, los señores, por regla gene-

ral, suelen tener conciencia de sus deberes para con los inferiores; estos, en cambio, en la mayor parte de los casos, no la tienen y, por el contrario, se hallan inspirados en un sentimiento de animadversión contra el superior, que si suele existir siempre latente, han venido a avivarle en estos últimos tiempos, predicaciones y propagandas, hechas desde distintos campos, o mal enconadas, o mal digeridas por los proletarios, y que lejos de contribuir a resolver el problema y a suavizar asperezas, han venido a agravar el conflicto y a ahondar diferencias.

UN PROPIETARIO.

## Exposición en labores en la escuela pública de niñas de Potes.

En otro lugar de este número hablamos del reparto de premios celebrado en la escuela pública de niñas de Potes y aquí queremos dar cuenta a nuestros lectores de la exposición de labores en la misma escuela verificada, como alarde del trabajo, de la aplicación y de la laboriosidad de las alumnas durante el curso que ahora termina.

Sobre unas mesas se hallaban expuestas las planas de escritura, limpias, claras, con hermosa letra, con buena ortografía; los mapas, dibujados e iluminados por las niñas, que revelaban un acabado estudio de la geografía y cuadernos de análisis gramaticales, que hubieran puesto en un grave aprieto a más de uno con título profesional.

En cuanto a labores de aguja y bordados, nos declaramos incompetentes para juzgar tanta preciosidad como había expuesta y nos limitamos a hacer una simple relación de lo que vimos.

lladolid, estando en litigio, donde está enterrado, dejando de este matrimonio una hija única, que se llama *doña Antonia de Noriega Mogrovejo*, y llegado a edad, la dicha *doña Antonia* casó en dicha villa de Boca de Huérgano, donde han vivido y viven con *don Alonso de Grajal Velarde*, vecino de la dicha villa, escribano de aquella tierra por merced de don Sancho de Tovar, señor de ella, hijo legítimo de Alonso de Grajal y *doña Juliana Velarde*, su mujer, vecinos que fueron de la dicha villa de Boca de Huérgano; y dichos *don Alonso Grajal* y dicha *doña Antonia Lasso*, su mujer, en dicho matrimonio tienen la generación de hijos e hijas que se sigue:

El hijo primero y mayor se llama *don Manuel*; el segundo, *Antonio*; el tercero, *Alonso*; y una hija se llama *doña María*; y otra hija se llama *doña Mariana*; y otro niño.

Con que se da fin a la sucesión que hay al presente de la hija que tuvieron dichos Licenciado don Pedro de Noriega Mendoza y *doña Marcela Laso de Mogrovejo Noriega y Bulnes*, su mujer.

### SEGUNDO MATRIMONIO QUE TUVO DICHA DOÑA MARCELA

Y dicha *doña Marcela Laso de Mogrovejo Noriega y Bulnes*, viuda de dicho Licenciado don Pedro de Noriega Mendoza, viviendo en la dicha villa de Potes, casó de segundo matrimonio, en el dicho lugar de Turieno de dicho concejo de Santibáñez, con el referido *don Alonso Gómez de Enterría Noriega y Cosío*, el cual como va declarado, también estaba viudo por muerte de dicha *doña Antonia Laso de Mogrovejo*; hijo que dicho don Alonso Gómez fué de los dichos Pedro Gómez de Enterría y de *doña Toribia de Noriega*, su mujer, vecinos que fueron de dicho lugar de Turieno; y en este matrimonio segundo tuvieron los susodichos una hija que hoy hay, porque aunque tuvieron en él más sucesión, ninguno llegó a tomar estado, la cual dejó el susodicho que murió en la ciudad de Oviedo de cámaras de sangre, por el octubre de 1672, con su testamento y codicilo, del que se hará mención en la genealogía de dicho don Francisco de Enterría, su hijo

que se hará, que le hubo en el primero matrimonio que tuvo dicho don Alonso Gómez de Enterría en su primero matrimonio, que tuvo con dicha *doña Antonia Lasso de Mogrovejo*, como hijo único y mayor y menor que es de los dichos bienes vinculados, del que aquí no se hace mención por estar hecha en la genealogía de atrás del estado y sucesión que dejó dicho don Alonso Gómez de Enterría, su padre en dichos dos matrimonios, como descendiente que dicho don Alonso Gómez era y quedó de la tercera hija, de los seis tan referidos que dejaron los dichos Fernando Gutiérrez de Linares el Viejo y Catalina González de Bulnes, su mujer, vecinos que fueron del dicho concejo de Mogrovejo, por donde constará todo por extenso.

Y ahora se hará mención del tercero y último hijo de los tres referidos que dejaron los dichos *Juan Alonso de Bulnes y Elvira Gómez de Noriega y Baró* o su mujer, hermana carnal de los dichos Fernando Pérez de Bulnes y Noriega y Pedro Gómez de Noriega, vecinos que fueron del dicho concejo de Espinama, que como va referido se llamó como dicho su padre *Juan Alonso de Bulnes y Noriega*, el cual casó en la dicha villa de Potes con *María Alonso de Arce*, natural de la dicha villa y en el matrimonio tuvieron y dejaron una hija que se llamó *doña Mencia de Bulnes y Noriega y Arce*.

Y a dicho Juan Alonso de Bulnes le hizo merced el Excelentísimo señor duque del Infantado, mi señor, de hacerle guarda mayor del Bosque de Butrago y asistiendo en él murió el susodicho, dejando en dicho matrimonio solo una hija, que se llamó dicha *doña Mencia de Bulnes Noriega y Arce*, pequeña, con dicha su madre, a la cual hizo Su Excelencia merced por muerte de dicho su padre de darle el oficio de alguacil mayor de la dicha villa y provincia y le gozó algunos años, y llegando a edad la dicha *doña Mencia de Bulnes*, casó en el lugar de Frama con *Francisco González de Noriega*, vecino del dicho lugar de Frama con dispensa, como deudos que eran por lo de Noriega; y en dicho matrimonio hubieron y dejaron en dicho lugar de Frama por su hijo legítimo y sucesor en sus bienes vinculados y libres, a *Bartolomé González de Noriega Bulnes*, el cual casó en el lugar

María Rico, camisa de día, bordado realce y Richelieu; almohadón para sofá, de lencería, trabajo en Richelieu e inglés, con aplicaciones de Venecia y rococó; camisa de día, bordado inglés y aplicaciones caladas y pañuelo de mano en organdi bordado al realce. María Luisa Castela, sábana; bordado central y esquinas; en realce, Richelieu e inglés; paño para trinchero, bordado al pasado con figuras holandesas en diferentes puntos y aplicaciones de bordado inglés y crochet, pañuelo de mano en realce y paño de piezas. Eugenia Rico, almanaque en raso, grupo de figuras holandesas, bordado al matiz, bolsa de peines en Richelieu, inglés y realce; camisa de día, bordado inglés, calados y festón y un paño de piezas en diferentes cosidos. Herminia Castela, paño bajo convoy, calados fantasía y encaje Tenerife, camisa de día con aplicaciones de bordado inglés y festón, tohalla de mano con aplicaciones encaje de bolillos y calados. María Angeles Castela, pantalón bordado inglés y festón, dos cuadrantes calados vainica y bordado central al pasado. Emilia Maestro, cuadrante bordado realce y calados, tohalla bordado noruego y realce sobre Panamá y bolsa para ropa de noche con adornos en diferentes puntos. María Luisa Almirante, fundas de almohada bordado inglés y calados. María Juana Calvo, juego de ropa blanca, bordado inglés y festón. María Serna, enagua con aplicaciones de bordado inglés y calados. Ludgeria Cerezo, servilletas caladas y realce y tohalla de mano bordado noruego y realce. María del Pilar G. Enterría, muestrario de costuras y bolsa para labor bordado estilo noruego sobre Panamá. María del Carmen Santerbás, juego de ropa blanca, aplicaciones bordado inglés con calados y festón. María Asunción Campillo, camisa bordado inglés y festón. María del Carmen Alonso, juego de ropa blanca, adornos bordado inglés y calados. Angela y Susana Alonso, combinación de cubrecorsé y enagua, con aplicaciones de bordado inglés y calados; pantalón haciendo juego con los mismos trabajos. Dolores Ortega, camisa trabajo de lencería y bordado inglés. María Asunción Robles, enagua y pantalón, con calados trabajados a mano y máquina. Sara Pérez, visillos con aplicaciones de tul y calados. Jesusa Serna, fundas de almohada, calados y marca bordado inglés. María del Pilar Maestro, paño de costuras y dos camisas, trabajo de lencería bordado inglés y vainicas. Gumersinda Piñal, fundas de almohada, marca bordado inglés y guarnición festoneada. María Concepción Maestro, pantalón aplicaciones vainica y vestido bordado inglés y punto de aguja sobre Cambray. Consuelo Rico, paño de costuras y camisa, trabajo de lencería con entredoses incrustados. María Luisa Cuevas, camisa bordado inglés. Francisca Galnares, funda de almohada calados y camisa bordado inglés. Casilda Rodríguez, pantalón con volante festoneado y camisa adorno bordado inglés. Aurora Ramón, pantalón volante bordado en el mismo estilo que el anterior. C.

Maestro y Maestro, paliás, purificadores y juegos de corporales bordados al realce y festón; tapetito central de mesa bordado noruego sobre Panamá. Carmen Maestro y Maestro, tulipa para luz eléctrica bordada en rococó, matiz y abalorios sobre vuela, mantelería realce y encaje de bolillos, mantelillos aparador bordado noruego y aplicaciones crochet artístico, tapete para piano, con grupo de figuras bordado al zurcido sobre piqué; cubrefrutos con calados mejicanos sobre étamine.

A señoras verdaderamente competentes en esas labores, hemos oído justas ponderaciones, del primor y la perfección con que están ejecutados los trabajos presentados por las niñas, y merecidos elogios por la ilustrada profesora, bajo cuya inteligente dirección se realizaron, y que acreditan no solo su inteligencia y laboriosidad si no también su buen gusto y su exquisito arte.

A las muchas felicitaciones que la señora maestra doña Abilia Maestro ha recibido de cuantas personas han visitado la exposición, una la que, aunque poco autorizada, sinceramente le enviamos.

## DEBERES JUVENILES

He escogido este título para mis artículos referentes a la juventud lebaniega, por considerar que la orientación que les diera debía ser encaminada a hacer desaparecer, para siempre, aquel humillante concepto que de nuestra misión, que de nosotros mismos se tiene en España entera y particularmente en Liébana, donde las expresiones, «cosucas de jóvenes», «cosucas de estudiantes», (refiriéndose aún a aquellos que andan cerca de los treinta), se han hecho tan vulgares que todo el mundo las emplea, ya en un sentido indulgente, como si el hecho de ser joven o estudiante justificara las mayores ligerezas, ya en un sentido de desprecio, como si no se pudiera esperar otra cosa de los hermosos años de la juventud. Curiosísimo resulta estudiar el concepto en que se tiene al estudiante en Liébana, revelado por una porción de dichos, cuentos, y de mil otros modos; no puede ser peor; lo triste es que también nosotros nos hemos llegado a formar una idea tan baja de nuestros deberes, que no sólo trae como consecuencia la inacción durante los años que pudieran ser más fecundos para el país, ya que la constitución de la familia y los propios negocios absorben después la mayor parte de las energías, sino que es muy poco edificante, promete muy pocos éxitos para el porvenir una formación que tiene por base aquel concepto tan vil de la propia misión. El vulgo nos juzga sinceramente, nos juzga con justicia; ¿damos motivos para que nos juzguen de otra manera? El estudiante se cree con derecho a hacer las mayores pilladas porque... son cosucas de estudiantes; a dar algunos escándalos porque... son cosucas de estudiantes; a no ocuparse en nada serio y de provecho, porque esto ya son cosas y los jóvenes no hacemos más que cosucas. Claro

que no me refiero a todos ni a ninguno en particular, si no soy yo. La culpa no es solo nuestra, es del ambiente que se respira, es de... aquí, cabrían muchos puntos suspensivos, pues es muy compleja la responsabilidad.

Hora es ya que salgamos todos de ese equívoco tan lamentable, sobre todo nosotros mismos; que nos convenzamos de que nuestra edad y las favorables circunstancias de la vida nos imponen deberes especialísimos que cumplir con nuestra región, con su cultura y prosperidad, con el nombre de Liébana y con el nuestro de lebaniegos; que el que juzgue el estado del país en todos los órdenes no exigirá responsabilidades ni tendrá que echar nada en cara al que no puede preocuparse de otra cosa que de ganar el pan honradamente, al que no tiene otro deber que éste, sino al que, teniéndole, le desprecia.

Me place el que estas consideraciones no sean mías solo, sino de todos mis compañeros, dispuestos a cumplir su importante misión; así lo anuncian recientes iniciativas muy bien acogidas. Una prueba elocuente de lo fácil que nos será triunfar nos la han dado mis queridos compañeros los jóvenes de Perrozo y San Andrés con su aplaudido éxito.

No sumemos desprestigio a desprestigio: el que tenemos como jóvenes, dentro de Liébana y el que tenemos como lebaniegos fuera de ella; demostremos que si como jóvenes somos capaces de mucho, como lebaniegos somos capaces de más.

## Asociación de San Rafael

La emigración es hoy día uno de los problemas importantes en la vida de todas las naciones, y dicha importancia está llamada con el tiempo a subir de punto, pues nadie pone en duda que la facilidad cada día mayor de comunicaciones y la creciente desigualdad en el desarrollo de la riqueza, según los distintos puntos del Globo, trae consigo una corriente emigratoria, ante cuyo impetu los Estados no han tenido otro remedio que transigir. Los Gobiernos, viendo la importancia del asunto, se han preocupado de darle la solución más conveniente, no ya impidiendo la emigración en absoluto, cosa imposible, sino regulándola del mejor modo: poniendo algunos obstáculos al desbordamiento total, protegiendo a sus súbditos fuera de la Patria, etc., pero siempre la realidad se ha encargado de demostrar que su intervención es deficiente por imposibilidad, que el Estado ni llega ni puede llegar hasta donde es necesario, so pena de abandonar la emigración y exponer al emigrante a los mayores desastrosos y peligros. Yo sé que en Liébana no es donde más necesitada está de tutela la emigración, pues el que intenta emigrar tiene un pariente o amigo emigrado que le aconseja y ayuda, siendo suficiente garantía; pero, a pesar de todo, la historia de muchos emigrantes, sobre todo mujeres, está llena de páginas tristes que no cuentan, pero que sufriendo duras calamidades es-

cribieron desde que salieron de su casa y comenzaron a ser víctimas del desconocimiento del mundo que pisaban y de la explotación inicua de vividores sin cuento hasta que llegaron a vencer tanta dificultad o cayeron para siempre en uno de los múltiples peligros que se les presentan al paso.

Una iniciativa privada, digna del mayor elogio y animada de verdadero espíritu de caridad hacia el emigrante, ha conseguido, a fuerza de abnegación y sacrificio, dar una solución conveniente a tan arduo problema: me refiero a la Asociación de San Rafael, extendida por todo el mundo, y cuya beneficentísima actuación está probada con admirables resultados.

«Ofrece (1) a los que van a Ultramar luz y orientación verdaderas antes de decidirse a partir; y si a pesar de todo se deciden, una vez recomendados por el párroco o por el alcalde del pueblo, como vocales de la Subdelegación o Junta local que se establezca en cada arciprestazgo, informarlos ya en sus pueblos de cuantas noticias necesiten, prepararles si ellos quieren el pasaje y los documentos que les hagan falta, acomodarlos en casas de garantías y baratas, acompañarlos hasta el embarque y, sobre todo, librarlos de los ganchos o agentes sin conciencia, de los que de otro modo se verán rodeados y engañados. Y no sólo durante su permanencia en el puerto ofrece esta caritativa tutela, sino que los recomienda en los vapores transatlánticos a personas de confianza que siga socorriéndoles.

Y al llegar, por fin, al término del viaje, procura no falte quien extienda sobre ellos los brazos de su protección moral y material, hasta que vuelvan a su querida patria. Claro es que, tratándose de los jóvenes emigrantes, esta protección se procura con mayor empeño por la índole misma de tan peligrosa emigración.»

Esta obra, mandada establecer en España por el Sumo Pontífice y recomendada encarecidamente por los prelados, no puede ser ni más moral ni más patriótica y digna de ser secundada por cuantos sientan latir su corazón a impulsos del amor a la Religión y a la Patria.

No quiero terminar estas cuartillas sin felicitar a nuestro entusiasta paisano don Diodoro Gutiérrez Cuevas, sea presidente de una de las delegaciones más importantes de tan benéfica Asociación: la de Bilbao.

R. D. C.

## AL OÍDO

Perenne en mi recuerdo está la hora en que cambiando mi áspero destino, apareció tu imagen protectora en la desolación de mi camino.  
¡Oh, cómo descansé junto al sendero!  
¡Cómo apagó mi sed la sobrehumana bondad de tu mirar: santo venero  
¡Oh nueva e ideal Samaritana!  
¿Recuerdas el camino? Era una estrecha senda de abrojos. En mi sér ardía un designio de muerte. Te acercaste y tu voz dijo:—«Mi pasión te acecha...»  
Hubo un silencio. Luego murmuraste:  
—«Hay que vivir...» ¡Y vivo todavía!

ALFONSO HERNÁNDEZ CATA.

(1) Son palabras de la Asociación.

## De los valles.

De Polaciones

Ha fallecido en Salceda el apreciable vecino de aquel pueblo, don Francisco Torre Velez, dejando dos hijos pequeños huérfanos también de madre. Acompañamos en su dolor a toda la familia del finado, especialmente a su hermano político don José Caviedes, subdelegado de veterinaria de esa Villa.

—Procedente de Madrid ha llegado a Puente Pumar el ilustrado comerciante Juanito Roiz de Cosío.

—Con el objeto de abrazar a sus padres y saludar a sus amigos, pasó dos días en este Valle el rico comerciante de Vallecas (Madrid) nuestro antiguo amigo don Juan Roiz y Gómez, exalcalde de aquella populosa población.

—El seminarista de Comillas don Octavio Morante Alles ha llegado a Pejanda a pasar las vacaciones.

—Ha sido nombrado médico municipal el joven licenciado en Medicina y Cirugía, don Florencio M. Amieva, a quien deseamos en el Valle muchas prosperidades:

—Ya han llegado todos los as-

rradores, y entre ellos los suscritores de LA VOZ, don Emilio F. Noriega y don Fermín Fernández. Sean bien venidos.

## Al Vuelo.

Precios del mercado del lunes 22 de Julio:

Trigo a 27 pesetas fanega.  
Habas a 3,50 idem idem.  
Garbanzos a 6,50 idem idem.  
Maíz a 4 idem idem.  
Alubias a 3,50 idem idem.  
Patatas a 2,75 idem arroba.  
Huevos a 2,25 idem docena.  
Manteca.  
Queso de Aliva a 1,50 pesetas libra.

He nos tenido el gusto de saludar a nuestro respetable amigo el R. P. José de las Cuevas, Agustino, que ha pasado unos días en este su pueblo natal.

Ha salido para Valoria la Buena (Valladolid) donde pasará las vacaciones, el joven e ilustrado maestro de Lamedo, don Quintín Ruiperez y familia. Lleven feliz viaje.

Ha fijado su residencia en esta villa, con su distinguida familia, nuestro amigo don Ramón Bascos, para dedicarse al ejercicio del cargo de procurador de los Tribuna-

les, del que dentro de breves días tomará posesión.

Nuestro buen amigo y colaborador de este decenario, don Quintín Ruiperez, maestro de Lamedo, nos envía un atento B. L. M. para que, en la imposibilidad de hacerlo él, le despedamos por medio de LA VOZ, de las muchas relaciones y amistades que deja en Liébana, por haber sido nombrado para la escuela de Arbaquegui-Guerricaez (Vizcaya.)

Mucho le agradecemos su atención y deseamos que en dicho pueblo gane el aprecio y estimación que mereció a los vecinos de Lamedo.

En Santander, donde tenía su residencia, falleció el 22 del actual la respetable señora doña María Cruz Fernández Campillo, viuda de Quirós.

A su hermana doña Carlota y demás familia enviamos nuestro sentido pésame.

Entre las varias erratas que se deslizaron en el pasado número, conviene rectificar la que en el artículo «Por un anónimo» dice «sería mi corazón unas fachas» cuando en el original decía «unas gachas.»



## Dr. Pérez Ortiz

De las clínicas de Alemania y Madrid Medicina general y aparato digestivo.—Electricidad médica, aplicaciones de «Radium» a precios módicos.

Consulta de 9 a 1 y de 3 a 6.

PLAZUELA DEL SOL, 1.-TORRELAVEGA

## SASTRERÍA de Arturo Tarno.

Esta casa ha empezado a recibir las últimas novedades de paños y driles alpacas para verano.

Corte según los últimos modelos.—Confección esmerada.—Precios sin competencia.

Al lado del Telégrafo y de la Droguería POTES

## Nazario Fraile Matasanz.

MÉDICO CIRUJANO

Con práctica en los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios de Madrid.

Consulta de 10 y media a 12 y media y de 2 y media a 5 y media.

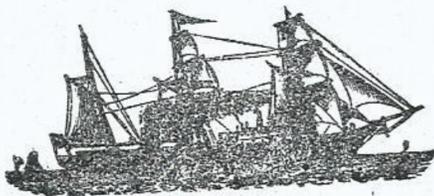
Calle de Jesús Monasterio, número 9

Detrás de la fonda de Terán, hoy de don Alejandro Lobejón.

## Vapores

Correos

Espanoles



# Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y México.

El día 19 de agosto, saldrá de Santander el vapor

## Alfonso XIII

admitiendo pasaje y carga para Habana solamente.

Línea del Río de la Plata.

El día 31 de agosto, saldrá de Santander el vapor

## Santa Isabel

para transbordar en Cádiz al Infanta Isabel de Borbón admitiendo pasaje con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA, Muelle, núm. 36

## EL CORREO

IMPRESA

### GONZÁLEZ, URRESTI Y C.<sup>a</sup>

Puente, 20 SANTANDER (Junto a la Catedral)

Impresos para el Comercio, Ayuntamientos y Juzgados municipales: Esquelas y recordatorios de defunción: Cartas de visita: Participaciones de enlace y nacimiento.

Mediante orden escrita esta imprenta se encarga de hacer y enviar todos cuantos trabajos se le confíen.

**Prontitud y economía.**

**Puente, 20**

# LA VOZ DE LIEBANA

Decenario regional de intereses generales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Liébana, un año, 6 pesetas.—En provincias, 8.—En el extranjero, 20. PAGO ADELANTADO.

PRECIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS  
EN PRIMERA PLANA: A Plana entera, 200 pesetas. Media plana, 150. A tres columnas, 50. A dos columnas, 30 A una columna, 20

### TARIFA DE ANUNCIOS

EN CUARTA PLANA		
Un año	Medio año	Uná inserción
Media plana. . . . . 250 pts.	150	25
Cuarto de plana 150 »	80	15
Octavo de plana. 80 »	50	10
Dieziseisavo. . . 50 »	30	5
EN TERCERA PLANA		
10 líneas. . . . . 50 cts.	30	10
5 líneas. . . . . 30 »	20	5

## CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

FUNDADO EN 1884 POR

**D. Francisco Vidal y Codina**

DIRIGIDO POR

**Don Silvio Vidal Pérez**

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa

Árboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

Vides americanas

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus ordenes

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚM. 28

## Joyería Losada

SAN FRANCISCO, 25. TELÉFONO 653

**- Santander -**

Surtido completo en artículos de oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de brillantes, servicios de mesa en plata de ley y en metal blanco, plateado, de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj de oro, plata, patino y chapeadas de oro.

Encendedores mecánicos, piedras mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puño de oro y plata pararegalo.